



Municipalidad de Santiago de Surco
Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios
ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

PROCESO CAS N° 128-2019-CEM-MSS
[01] TECNICO ADMINISTRATIVO

Siendo las 10:00 am, del día 25 de septiembre de 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación CAS N° 128-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	OLORTEGUI SALDAÑA, YOBANA MARIVEL	07	06	07	07	27
2	RAMOS MENDOZA, KATHERIN LISETTE	08	06	07	07	28

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION LICENCIADO FF.AA Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	RAMOS MENDOZA, KATHERIN LISETTE	43	28	71	--	71	GANADOR
2	OLORTEGUI SALDAÑA, YOBANA MARIVEL	39	27	66	--	66	ACCESITARIO

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Gador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, el 30 de setiembre de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

Siendo las 11:30 a.m. del miércoles 25 de septiembre de 2019, se dió por concluida la sesión de Entrevista Personal, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

LA COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS